

ACTA 11/2022
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos del día catorce del mes de marzo del año dos mil veintidós; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 63 párrafo primero 64, y 128 fracción primera, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículo 57, 58, y 60 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO - DOS MIL VEINTICUATRO)**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- IV. Presentación de Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato.
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los 8 consejeros propietarios y 3 consejeros suplentes, propuestos por el Presidente Municipal, para integrarse al Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, C.M.A.P.A.S., de conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de





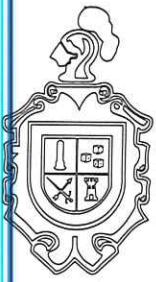
Salamanca, Guanajuato y toma de protesta.

- VI. Presentación, integración y toma de protesta del Consejo Directivo del Organismo Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierrilla.
- VII. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los integrantes del Honorable Ayuntamiento: JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el PRESIDENTE MUNICIPAL declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Novena Sesión Extraordinaria; mismo que se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad a la presente Sesión, el cual una vez que fue sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y que no se



registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. - POR 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

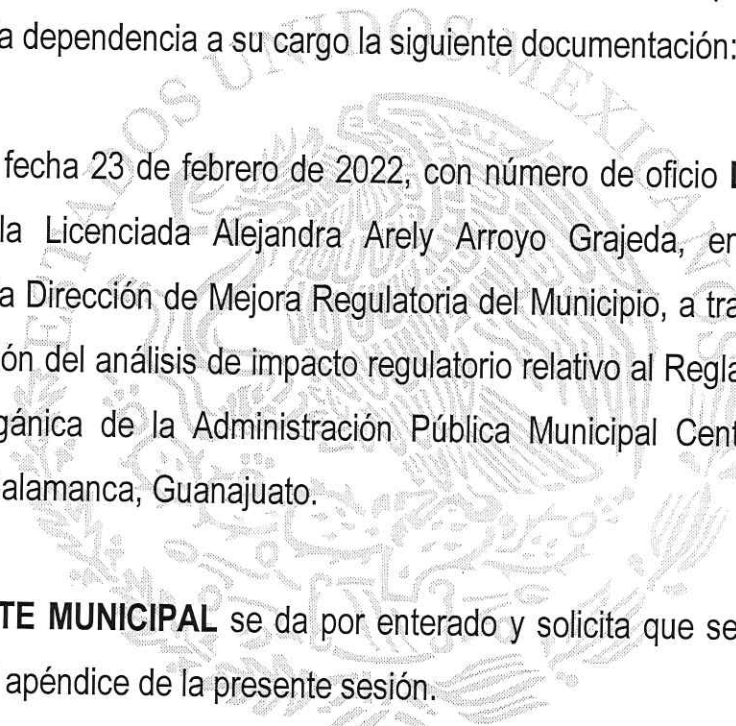
III. En el desahogo del punto tercero del orden del día se da cuenta de la **CORRESPONDENCIA E INFORMES OFICIALES PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da cuenta de la correspondencia oficial para el H. Ayuntamiento de Salamanca, informando a los miembros del Cuerpo Edilicio que se recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:

1.- Escrito de fecha 23 de febrero de 2022, con número de oficio **DMR/2/2022**, suscrito por la Licenciada Alejandra Arely Arroyo Grajeda, encargada de despacho de la Dirección de Mejora Regulatoria del Municipio, a través del cual hace la exención del análisis de impacto regulatorio relativo al Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se anexen los documentos al apéndice de la presente sesión.

2.- Escrito de fecha 27 de octubre de 2021, suscrito por el párroco Agustín Rodríguez García, de la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, solicita la escrituración del bien inmueble ubicado en el fraccionamiento Barlovento.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación.



Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página.

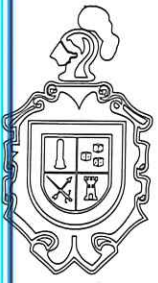


3.- Oficio número **DGRH/154/2022** de fecha 1 de marzo de 2022, suscrito por la L. A. E. Anabel Chagolla Vargas, Directora General de Recursos Humanos, a través del cual solicita la modificación de la planilla laboral y tabulador de percepciones fijas y variables de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EI PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y Comisión de Reglamentos, para su estudio y dictaminación.

IV. Siguiendo el cumplimiento del cuarto punto del orden del día referente a la Presentación de Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato.

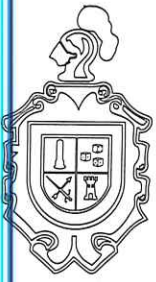
EL PRESIDENTE MUNICIPAL con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción I Inciso a) y b) y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago la presentación ante este Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, el proyecto que contiene los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio Fiscal del año 2022; así mismo no se omite mencionar que dicha propuesta es efectuada atendiendo lo dispuesto por el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, toda vez que dicha normativa; la presente da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55 párrafo segundo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; el presente ordenamiento busca homologar y normar los procesos y procedimientos en el ejercicio del gasto público para la reducción y racionalización del gasto corriente, previendo un uso eficaz y transparente de los recursos públicos; toda vez que no existen participaciones al respecto, le solicito al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que turne a la



Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y dictaminación.

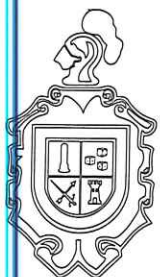
V.- En el desahogo del punto quinto del orden del día referente a la Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los 8 consejeros propietarios y 3 consejeros suplentes, propuestos por el Presidente Municipal, para integrarse al Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, C. M. A. P. A. S. de conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato y toma de protesta.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL da cuenta al Honorable Ayuntamiento, que en cumplimiento al acuerdo tomado en la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de la presente anualidad, fue publicada en sus términos, la convocatoria para la integración del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para el periodo 2022 – 2025; la propuesta de los ciudadanos interesados de participar en el proceso de elección que nos ocupa, se llevó a cabo los días 1 al 10 de marzo del presente año, a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento; recibiendo un total de 50 propuestas para su revisión; Se pone a consideración, los documentos que integran las propuestas, así como el perfil de cada uno de las y los participantes en este proceso de elección, y en el ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 6 párrafo segundo del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato; me permito presentar ante este Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, las propuestas de los ciudadanos que ocuparán los cargos de Consejeros Propietarios y Suplentes del Consejo Directivo del organismo operador denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, solicitando al Secretario del Honorable Ayuntamiento que someta ante el pleno la votación de cada una de ellas de forma individual.



A continuación, se abre un espacio para participaciones y posicionamientos, por sí alguien quiere tomar la palabra, en este momento la Regidora Coral Valencia Bustos, solicita el uso de la voz, quien manifiesta: *muchas gracias, hoy dentro de nuestras atribuciones está el elegir a un Consejo Directivo del organismo autónomo como lo es C. M. A. P. A. S., un órgano colegiado que durante estos próximos tres años tendrán la gran responsabilidad de que se rinda un servicio público en el rubro de agua, drenaje y saneamiento de aguas residuales, es por ello que debemos ser objetivos, analíticos, pero sobre todo muy responsables, al elegir nuestro voto por los integrantes de este Consejo Directivo, ya que de manera conjunta estaremos trabajando para que se tomen las mejores decisiones en este rubro y que los servicios públicos sean de calidad eficientes y eficaces, además de procurar siempre en todo momento una mejor administración en la hacienda de dicho organismo, se debe fortalecer ya que es uno de los más grandes de nuestro Estado y que día con día debe atender a las necesidades de sus usuarios, por lo que les atribuye a quienes en un momento sean elegidos, a que trabajen en su momento a favor de la ciudadanía salmantina, les pedimos a sus integrantes que todo momento velen por el interés de las y los salmantinos, que sean sensibles a las necesidades, ya que eso nos permite tener unas mejores condiciones de vida, sobre todo realizando actividades tendientes a cuidar el vital líquido, ampliar y rehabilitar redes de agua potable y drenaje, así como mantener y mejorar condiciones de saneamiento de aguas residuales, para que de esta manera contribuyamos como sociedad y gobierno a un mejor entorno social y ambiental, el trabajo es conjunto siempre nos permitirá dar más y mejores resultados por Salamanca, es cuanto señor presidente, muchas gracias.*

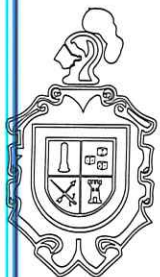
Acto continuo el Regidor Diego Calderón Martínez, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta: *gracias, con el permiso de los presentes, compañeras y compañeros, creo que lo importantes es que tengamos la conciencia tranquila, no cometamos los errores del pasado, debemos de ser muy cuidadoso con eso, y si bien nosotros la fracción no estamos de acuerdo con los criterios que se utilizaron para seleccionar a los consejeros, a pesar de*



eso, nos sumamos, como lo hemos hecho desde un principio a trabajar por Salamanca, y sea quienes queden los primeros consejeros o el nuevo Consejo, que ellos sepan que vamos a estarlos vigilando, pero que vamos a estarlos apoyando para que Salamanca salga adelante, como lo hemos hecho en un principio, urge el trabajo en equipo, que todos nos sumemos, lo mencione en un principio, puede que tengamos diferencias, pero que tengan la confianza que independientemente del resultado vamos a trabajar por Salamanca, es cuanto señor Presidente.

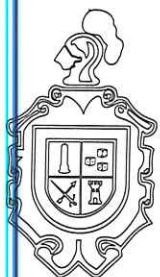
En este momento la Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón, solicita el uso de la voz, quien manifiesta: *Con el permiso del Ayuntamiento, lamentablemente la falta de transparencia impera en esta administración, el día 10 de marzo del año 2022, fue cerrada la convocatoria para la integración del comité directivo del organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominada Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, por sus siglas C. M. A. P. A. S., sin embargo, tuvimos acceso a los expedientes hasta hace unos momentos, lo cual, nos impidió que revisáramos minuciosamente con libertad cada uno de los expedientes de los aspirantes a este consejo, no revisando en los documentos el currículum de los aspirantes, tanto su trayectoria, experiencia y conocimiento, ya que las propuestas son impuestas, detonando con claridad que no hay lo que se requiere para un Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, no se debe de olvidar que la ciudadanía salmantina de buena fe a depositado su confianza en este Ayuntamiento, para que todo el actuar de esta administración sea transparente y legal, por lo que lo manifestado, solicito se asiente y quede registrado en actas, gracias;* El Presidente Municipal le informa a la Regidora que así se hará su petición.

Acto continuo la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta: *Gracias, con el permiso de este cuerpo colegiado y a nombre de la fracción del Partido Acción Nacional, quiero expresar respecto a la aprobación de los 8 consejeros propietarios y 3 consejeros*



suplentes, para integrar el Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, que hoy tomarán protesta en unos momentos, decirles que como Ayuntamiento esperamos mucho de ustedes, como salmantinos esperamos aún más, la responsabilidad no es poca, está en sus manos el buen manejo del recurso natural más importante que tenemos, el agua, a partir de este momento, les corresponde velar por la ciudadanía que reciba un servicio de calidad, como se lo merecen, que los alcances sean mayores, que el recurso, que es de los ciudadanos, se vea reflejado en sus hogares, como integrantes de este Honorable Ayuntamiento decirles que cuentan con nosotros, pero decirles que también estaremos vigilando el quehacer de este Consejo Directivo, Alcalde, confiamos en que las propuestas que presenta a este cuerpo colegiado, están basadas en la capacidad de cada uno de los ciudadanos propuesto e integrar este Consejo Directivo, en su integridad como personas y en su compromiso con la gente, finalmente decirles que hoy, en el momento en que toman protesta, adquieren el honor de estar al servicio de la gente, no hay que perder de vista esa palabra, servicio, para eso estamos aquí, gracias.

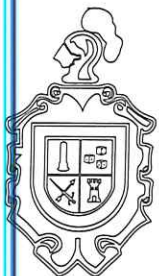
En este momento él Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, solicita el uso de la voz, quien manifiesta: Gracias, con el permiso del Ayuntamiento, más que nada me gustaría hacer una precisión, porque me preocupa mucho que un Regidor miembro de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, tenga esa percepción, habla de una falta de transparencia, concluimos con dos ejercicios y si bien la convocatoria se cerró el día viernes, nadie de nosotros, ningún miembro de la comisión, desconozco sí algún otro miembro del Ayuntamiento, haya solicitado en lo particular una revisión previa, como el día de hoy lo hicimos, me preocupa en ese sentido que fuimos nosotros los responsables como comisión de lanzar la convocatoria y lo hicimos al amparo del Reglamento del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Salamanca, además ahí exhibimos una reforma, no le corresponde a ningún miembro del Ayuntamiento hacer las propuestas de manera individual, el Reglamento es claro, todos los ejercicios



democráticos de cada tres años han sido así, y el segundo párrafo del artículo sexto del reglamento es muy claro que dice que en el mes de marzo del primer año del ejercicio constitucional, el presidente municipal formulara las propuestas y para ello deberá hacer una consulta pública, por eso se hizo la convocatoria, por eso se inscribieron, pero además ahí dice muy claramente que es el presidente el que está facultado para hacer las propuestas uno a uno de los integrantes, ahora bien, también tuvimos en nuestras manos el día de hoy la oportunidad de revisar todos los expedientes, todos los expedientes ya venían checados por parte del presidente, nos mostró una hoja de verificación, por ahí un compañero integrante del Ayuntamiento tuvo a bien compartirlo en el grupo para que lo estuviéramos comentado, la responsabilidad de todos los integrantes del Ayuntamiento fue revisar por ultima vez los expedientes, es decir, fuimos el último filtro, estamos hablando de falta de transparencia en el proceso, también deberíamos atribuirle nosotros, fuimos los responsables de revisar los expedientes y a cada quien le toco el estar revisando un grupo de expedientes, una vez que concluimos la revisión entre nosotros mismos intercalamos los expedientes, no entiendo cuál sea la falta de transparencia, sí nosotros lo único que íbamos a revisar era la integración de los expedientes a nosotros como ediles no nos corresponde la propuesta, la propuesta es muy clara, así está escrito en la disposición reglamentaria, le corresponde al Presidente Municipal, por eso es que yo quise hacer esta precisión, es muy riesgoso hablar de transparencia cuando todos los expedientes pasaron por la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, es cuanto, muchas gracias.

Acto continuo la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, solicita el uso de la voz y concedido que le fue, manifiesta: Buenas noches a todos, con el permiso del Ayuntamiento, quiero corroborar aquí estuvimos con el tiempo adecuado para revisar cada uno de los currículos de los consejeros y estuvimos aproximadamente tres horas revisando cada uno de ellos, también nosotros como fracción Morena queremos decirle a Usted señor presidente que confiamos en sus propuestas y que cuenta con nuestro total apoyo, es cuánto.



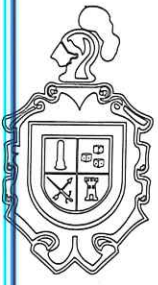


En este momento la Regidora María Guadalupe Arredondo Hernández, solicita el uso de la voz, quien manifiesta: *nada más quiero dejar claro, que yo sí los pedí desde el día viernes los currículos y desde entonces quedaron de que se verían el día de hoy a las once y media de la mañana y se recorrió a la una y media, pero sí se pidieron los currículos desde el día viernes, es cuánto.*

En este momento **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, reconozco a todos y cada uno de los integrantes, respeto mucho el cuestionamiento que puedan tener, sé que el tema de C.M.A.P.A.S. siempre es un tema que se polemiza demasiado, por la integración, seguramente hay muchos ciudadanos que se quedaron afuera y que también tienen la capacidad, a los que agradecemos fueron cincuenta, una gran participación en este proceso, afortunadamente o desafortunadamente como lo queramos ver este proceso está reglamentado, hay un reglamento del organismo público municipal de agua potable de Salamanca, y estamos nosotros atendiendo precisamente y cumpliendo con toda la legalidad, sé que a lo mejor quisiéramos un poquito más de tiempo para revisar, quisiéramos que participara más gente, hacer más abierta esa participación, lo que sí les quiero comentar y como lo han dicho, agradezco de verdad las palabras de cada una y uno de ustedes, esas propuestas que hacemos, las hacemos en un sentido amplio, con responsabilidad, sabemos que C.M.A.P.A.S. durante muchos años ha tenido, hay varias áreas de oportunidad que junto con el Ayuntamiento dejar de que C.M.A.P.A.S. y Presidencia Municipal, sean como órganos distintos, al final de cuenta es un órgano público descentralizado, pero sí tenemos que tener una vida en común, para que sea en beneficio de la ciudadanía, hay muchas veces que no coincidimos, unos abren una calle para meter drenaje y nosotros después hacemos otra actividad, si al final de cuentas sí nosotros tenemos una correcta planeación, podemos llegar y hacer muchas cosas, también por ahí había comentado que el tema de agua es un tema muy importante para nuestro municipio, se está acabando, hay que cuidarla, hacer conciencia, y hay sobre todo que traer obras que realmente impacten a nuestro municipio y que se amplie toda esta red de agua potable y alcantarillado que tiene el municipio y no solamente se dará atención a la mancha urbana sino también a la zona rural, yo



Manuscritos y firmas en el margen derecho de la página.



si agradezco de verdad, trato siempre de que todos participen, de que nadie se sienta desplazado, esa es la intención que tengo yo, sé que a veces no podemos coincidir, sé que es complicado, pero yo les agradezco de verdad.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, propone como Primer Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el periodo que comprende del 16 de marzo del 2022 al 15 de marzo del 2025 al C. Jesús Rivera Rodríguez.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no registrarse intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

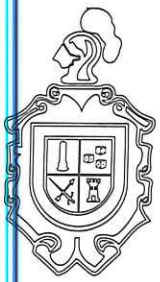
ACUERDO.- POR 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR Y 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO PRIMER CONSEJERO PROPIETARIO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO DEL 2022 AL 15 DE MARZO DEL 2025, AL C. JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, propone como Segundo Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el periodo que comprende del 16 de marzo del 2022 al 15 de marzo del 2025 a la C. Soledad Razo Razo.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no registrarse intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:



[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



ACUERDO.- POR 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR Y 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO SEGUNDA CONSEJERA PROPIETARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO DEL 2022 AL 15 DE MARZO DEL 2025, A LA C. SOLEDAD RAZO RAZO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, propone como Tercer Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el periodo que comprende del 16 de marzo del 2022 al 15 de marzo del 2025 a la C. Esther Pescador Alberto.

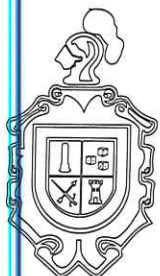
Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no registrarse intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR Y 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO TERCERA CONSEJERA PROPIETARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO DEL 2022 AL 15 DE MARZO DEL 2025, A LA C. ESTHER PESCADOR ALBERTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, propone como Cuarto Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el periodo que comprende del 16 de marzo del 2022 al 15 de marzo del 2025 al C. Ulises Banda Coronado.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no registrarse intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR Y 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO CUARTO CONSEJERO PROPIETARIO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO DEL 2022 AL 15 DE MARZO DEL 2025, AL C. ULISES BANDA CORONADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, propone como Quinto Consejero Propietario del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el periodo que comprende del 16 de marzo del 2022 al 15 de marzo del 2025 al C. Alfonso Romero González.

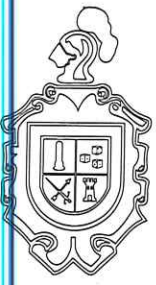
Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no registrarse intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR Y 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO QUINTO CONSEJERO PROPIETARIO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO DEL 2022 AL 15 DE MARZO DEL 2025, AL C. ALFONSO ROMERO GONZÁLEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, propone como Sexta Consejera Propietaria del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el periodo que comprende del 16 de marzo del 2022 al 15 de marzo del 2025 a la C. Norma Angélica Romo Gutiérrez.



(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)



Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no registrarse intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR Y 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO SEXTA CONSEJERA PROPIETARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO DEL 2022 AL 15 DE MARZO DEL 2025, A LA C. NORMA ANGÉLICA ROMO GUTIÉRREZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, propone como Séptima Consejera Propietaria del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el periodo que comprende del 16 de marzo del 2022 al 15 de marzo del 2025 a la C. Rosa María Mortera Kacuris.

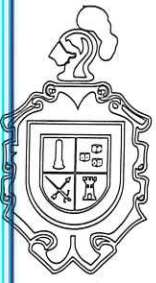
Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no registrarse intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR Y 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO SÉPTIMA CONSEJERA PROPIETARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO DEL 2022 AL 15 DE MARZO DEL 2025, A LA C. ROSA MARÍA MORTERA KACURIS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, propone como Octava Consejera Propietaria del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato,

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)





para el periodo que comprende del 16 de marzo del 2022 al 15 de marzo del 2025 a la C. Brisa Gabriela Nieto López.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no registrarse intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR Y 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO OCTAVA CONSEJERA PROPIETARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO DEL 2022 AL 15 DE MARZO DEL 2025, A LA C. BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ.

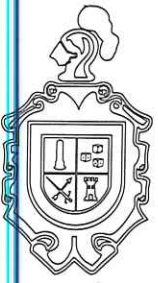
EL PRESIDENTE MUNICIPAL, propone como Primer Consejero Suplente del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el periodo que comprende del 16 de marzo del 2022 al 15 de marzo del 2025 al C. Guillermo Echeverría Álvarez.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no registrarse intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR Y 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO PRIMER CONSEJERO SUPLENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO DEL 2022 AL 15 DE MARZO DEL 2025, AL C. GUILLERMO ECHEVERRÍA ÁLVAREZ.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



EL PRESIDENTE MUNICIPAL, propone como Segundo Consejero Suplente del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el periodo que comprende del 16 de marzo del 2022 al 15 de marzo del 2025 al C. Jesús Arturo García Frías.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no registrarse intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

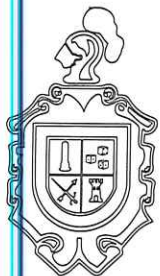
ACUERDO.- POR 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR Y 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO SEGUNDO CONSEJERO SUPLENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO DEL 2022 AL 15 DE MARZO DEL 2025, AL C. JESÚS ARTURO GARCÍA FRÍAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, propone como Tercer Consejero Suplente del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el periodo que comprende del 16 de marzo del 2022 al 15 de marzo del 2025 al C. Gerardo García Sierra.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no registrarse intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR 12 (DOCE) VOTOS A FAVOR Y 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN COMO TERCER CONSEJERO SUPLENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



QUE COMPRENDE DEL 16 DE MARZO DEL 2022 AL 15 DE MARZO DEL 2025, AL C. GERARDO GARCÍA SIERRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, una vez que se han agotado las votaciones de todas y cada una de las propuestas que colmaron los requisitos de la convocatoria, le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento, que de lectura de las y los nombres de los once consejeros que han sido debidamente aprobados.

Primer Consejero, C. Jesús Rivera Rodríguez.

Segunda Consejera, C. Soledad Razo Razo.

Tercera Consejera, C. Esther Pescador Alberto.

Cuarto Consejero, C. Ulises Banda Coronado.

Quinto Consejero, C. Alfonso Romero González.

Sexta Consejera, C. Norma Angélica Romo Gutiérrez.

Séptima Consejera, C. Rosa María Mortera Kacuris.

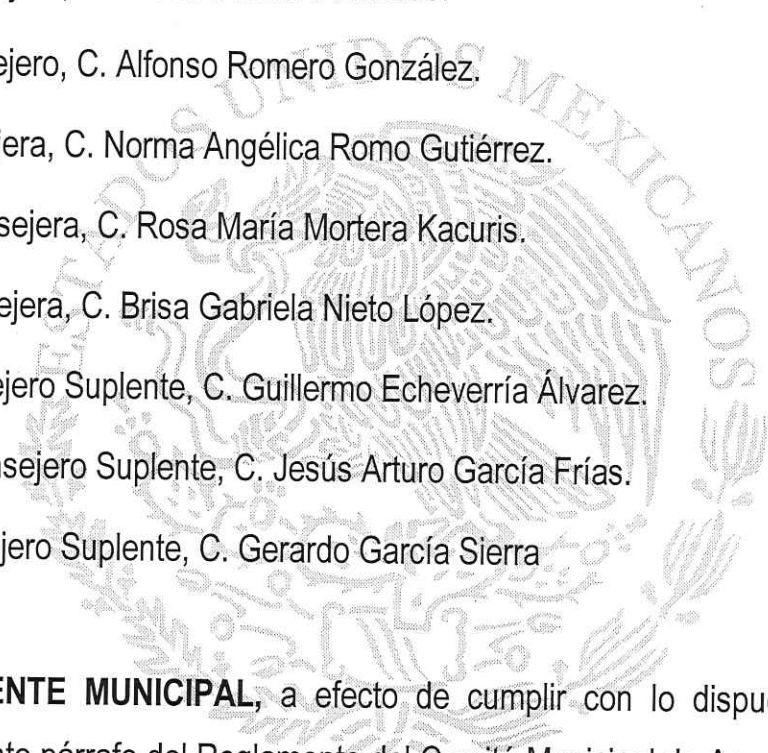
Octava Consejera, C. Brisa Gabriela Nieto López.

Primer Consejero Suplente, C. Guillermo Echeverría Álvarez.

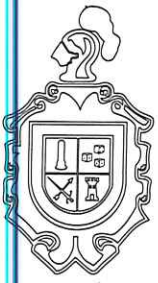
Segundo Consejero Suplente, C. Jesús Arturo García Frías.

Tercer Consejero Suplente, C. Gerardo García Sierra

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 6 quinto párrafo del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, solicito a las y los Consejeros, que pasen a un salón contiguo a esta Sala de Cabildo, a deliberar quien de sus integrantes propietarios, ocupará el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el periodo 16 de marzo del año 2022 al 15 de marzo del año 2025, por lo anterior se decreta un receso de 10 minutos para la deliberación correspondiente, solicitando a los consejeros que en forma inmediata hagan saber su resultado a este Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024. Lo anterior con



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



fundamento con el artículo 72 del REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, reanuda la presente sesión extraordinaria, siendo las veinte horas con quince minutos, donde se verifica que se mantiene el quórum; por lo que no es necesario pasar lista de asistencia nuevamente y haciendo constar la entrega del acta de las y los consejeros propietarios, que a la letra dice: En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 19 horas con 55 minutos del día 14 de marzo del año 2022, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Salamanca, Guanajuato, se encuentran reunidas las siguientes personas:

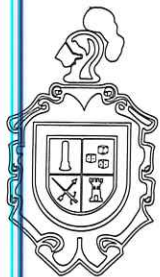
Jesús Rivera Rodríguez; Soledad Razo Razo; Esther Pescador Alberto; Ulises Banda Coronado; Alfonso Romero González; Norma Angélica Romo Gutiérrez; Rosa María Mortera Kacuris; y Brisa Gabriela Nieto López.

Todas y todos electos como vocales propietarios para integrar el Consejo Directivo del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, por sus siglas C.M.A.P.A.S., para el ejercicio que comenzará formalmente el día 16 de marzo del año 2022 al día 15 de marzo del año 2025, esto en la **Novena sesión extraordinaria** del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha 14 de marzo del año 2022, nos encontramos físicamente en el espacio destinado para dar cabal cumplimiento al párrafo quinto del artículo 6 del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

Por lo anterior en este momento comienza la deliberación por parte de las y los vocales propietarios quienes integramos el Consejo Directivo del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, por sus siglas C.M.A.P.A.S.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Una vez concluida la deliberación, las y los vocales propietarios por 6 votos a favor y 2 en contra de las ciudadanas ESTHER PESCADOR ALBERTO y ROSA MARÍA MORTERA KACURIS, han aprobado la designación del vocal propietario **Licenciado ULISES BANDA CORONADO** como Presidente del Consejo Directivo del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

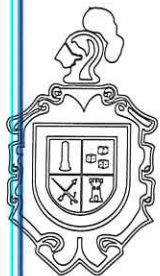
Por lo que, agotado el punto de la reunión, se da por concluida la misma siendo las 20 horas con 02 minutos del día 14 de marzo del año 2022, por lo que solicitan las y los vocales propietarios del Consejo Directivo del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato por sus siglas C.M.A.P.A.S. se comunique de forma inmediata al H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, el presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

Finalmente se procede a la firma de la presente acta por todas y todos los quienes intervinieron en ella al calce y al margen de la misma.

CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO. Jesús Rivera Rodríguez; Soledad Razo Razo; Esther Pescador Alberto; Ulises Banda Coronado; Alfonso Romero González; Norma Angélica Romo Gutiérrez; Rosa María Mortera Kacuris; y Brisa Gabriela Nieto López.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL Instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, se anexe de forma íntegra al Apéndice de la presente sesión, el acuerdo tomado por los integrantes del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL, en el ejercicio de las facultades que me confiere lo dispuesto en el artículo 6 quinto párrafo del Reglamento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, y base segunda de la convocatoria que a la letra dice:

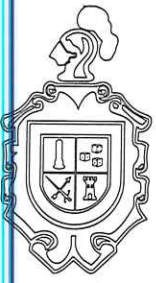
SEGUNDA.- El Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, (C.M.A.P.A.S.), será administrado por un Consejo Directivo, integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cinco Vocales Propietarios, y tres Vocales Suplentes, además del Gerente General del C.M.A.P.A.S., quién tendrán el carácter de vocal dentro del Consejo Directivo; que serán nombrados por el Ayuntamiento, a propuestas en forma individual, formuladas por el Presidente Municipal; a excepción de la vocalía que recae en la persona que en su momento tenga el nombramiento de Gerente General del C.M.A.P.A.S.

Por lo que designo como Secretario del Consejo Directivo al C. ALFONSO ROMERO GONZÁLEZ y como Tesorera a la C. SOLEDAD RAZO RAZO, ambos, consejeros propietarios de este organismo operador para el periodo del 16 de marzo del 2022 al 15 de marzo del 2025.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Hecho lo anterior, se han contemplado la totalidad de los cargos previstos para la integración del consejo Directivo del comité Municipal de agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, de conformidad a lo ordenado en el artículo 6 párrafo sexto del multicitado Reglamento, y en la base novena de la convocatoria para integrar el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, solicito la presencia en esta sala de cabildo, de las y los consejeros designados para integrar el órgano de Gobierno de Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, para tomarles la protesta de Ley, por lo que solicito a las y los presentes, nos pongamos de pie.

(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)



Ciudadanas y Ciudadanos Consejeros Propietarios y suplentes del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Guanajuato, las Leyes que de ellas emanen y las normas establecidas en el Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, y desempeñar Leal y Patrióticamente el cargo que este Honorable Ayuntamiento les ha conferido?, a lo que las y los consejeros respondieron, Sí, Protesto; si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que expida la totalidad de los nombramientos de las y los integrantes del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Solicita a las y los integrantes del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, permanezcan en el recinto para hacerles entrega de los nombramientos.

Presidente del Consejo Directivo: Ulises Banda Coronado.

Tesorera del Consejo Directivo: Soledad Razo Razo.

Secretario del Consejo Directivo: Alfonso Romero González.

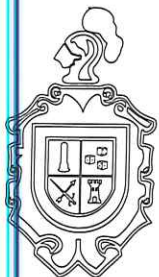
Consejero Directivo: Jesús Rivera Rodríguez.

Consejera Directiva: Esther Pescador Alberto.

Consejera Directiva: Norma Angélica Romo Gutiérrez.

Consejera Directiva: Rosa María Mortera Kacuris.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Consejera Directiva: Brisa Gabriela Nieto López.

Primer Consejero Suplente: Guillermo Echeverría Álvarez.

Segundo Consejero Suplente: Jesús Arturo García Frías.

Tercer Consejero Suplente: Gerardo García Sierra.

VI. Siguiendo el cumplimiento del sexto punto del orden del día referente a la Presentación, integración y toma de protesta del Consejo Directivo del Organismo Descentralizado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra.

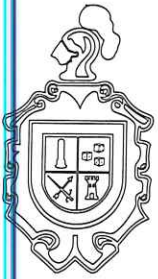
EL PRESIDENTE MUNICIPAL, de conformidad a lo dispuesto en las bases de la convocatoria para la elección del organismo operador de la comunidad de Valtierra, aprobada por unanimidad de votos en el marco de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2022, la cual fue publicada en el periódico de mayor circulación del municipio, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal, en términos de lo ordenado en su base decima sexta; la elección se llevó a cabo el día 13 de marzo del 2022, a partir de las 10:00 horas y hasta las 16:00 horas en el jardín principal de la comunidad de Valtierra, siendo presidida por el moderador José Luis Eliosa Santa Cruz previamente designado; misma jornada que se desarrolló sin contratiempos, y registrando una alta participación de ciudadanos, en relación a procesos anteriores; una vez concluida la etapa de votación, se procedió al escrutinio y cómputo de los votos, en presencia de los representantes designados por cada una de las planillas participantes, resultando ganadora la planilla encabezada por el C. Fernando Miranda Medina, con un total de 483 votos, cuya propuesta está conformada de la siguiente manera:

Presidente: Fernando Miranda Medina.

Secretaria: Eloisa Hernández Vargas.

Esta foja forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de fecha catorce de marzo del dos mil veintidós.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Tesorera: Karla Nohemí de la Cruz Vázquez.

Primer Vocal: Samuel Frías Ramírez.

Segundo Vocal: José Alfredo Sánchez Guerra.

Primer Vocal Suplente: Melesio Urbina Yépez.

Segunda Vocal Suplente: Karla Hernández Domínguez.

Por lo que la validez de la elección que está a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento para su validación e integración del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, de este Municipio de Salamanca, Guanajuato, toda vez que de la revisión y análisis de la documental exhibida para el registro de su planilla, se desprende que los mismos, en esencia cumplen con los requisitos para el efecto.

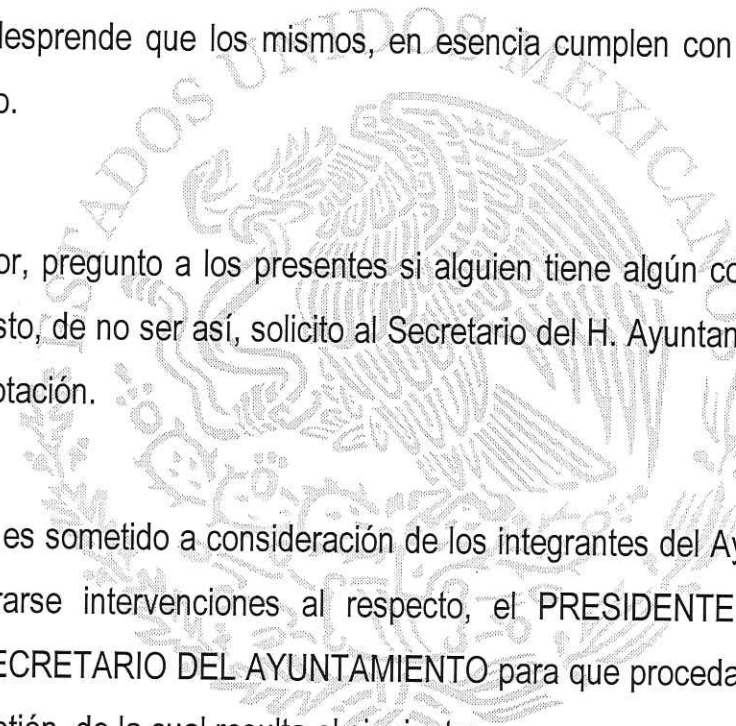
Por lo anterior, pregunto a los presentes si alguien tiene algún comentario a lo ahora expuesto, de no ser así, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento someta en punto a votación.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no registrarse intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

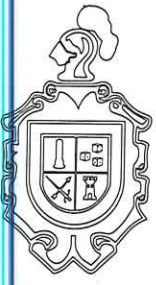
ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO (S.A.P.A.S.VA.) PARA EL PERIODO 2022 – 2025.

El cual queda de la siguiente manera:

Presidente: Fernando Miranda Medina.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Secretaria: Eloisa Hernández Vargas.

Tesorera: Karla Nohemí de la Cruz Vázquez.

Primer Vocal: Samuel Frías Ramírez.

Segundo Vocal: José Alfredo Sánchez Guerra.

Primer Vocal Suplente: Melesio Urbina Yépez.

Segunda Vocal Suplente: Karla Hernández Domínguez.

Por lo que se solicita la presencia en este recinto del Honorable Ayuntamiento, de las y los ciudadanos electos para integrar el órgano de Gobierno de S.A.P.A.S.V.A., para tomarles la protesta de ley.

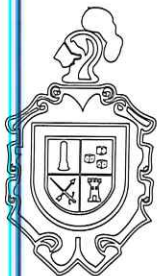
PRESIDENTE MUNICIPAL, Ciudadanas y Ciudadanos Consejeros del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato, ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Guanajuato, las Leyes que de ellas emanen y las normas establecidas en su Reglamento; y desempeñar Leal y Patrióticamente el cargo que los habitantes de la comunidad de Valtierra y este Honorable Ayuntamiento les ha conferido?, a lo que manifestaron, sí, protesto, si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande; instruyo al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que expida la totalidad de los nombramientos de las y los integrantes del Comité Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra perteneciente a esta ciudad de Salamanca, Guanajuato.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Solicita a los integrantes del Consejo Directivo del Comité Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, permanezcan en el recinto para hacerles entrega de los nombramientos.

VII. En el séptimo punto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



integrantes del H. Ayuntamiento su presencia y siendo las veinte horas con cincuenta y ocho minutos del día catorce del mes de marzo del año dos mil veintidós declara terminada la Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021 - 2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024**



[Signature]
Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal

[Signature]
Alma Angélica Berrones
Aguayo

[Signature]
Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico

Síndico

[Signature]
Mónica del Carmen Pérez
López
Regidora

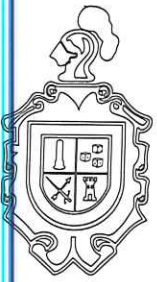
[Signature]
Iván Alejandro Gordillo
Becerra
Regidor

[Signature]
Dulce Daneira González Vega
Regidora

[Signature]
Juan Ortega Gasca
Regidor

[Signature]
Mayra Edith Gutiérrez

[Signature]
Luis Adrián Peña Gómez



Vázquez
Regidora

Regidor

Michelle Alcocer Carrillo
Regidora

Iván Israel Casillas Albéjar
Regidor

María Guadalupe Arredondo
Hernández
Regidora

Diego Calderón Martínez
Regidor

Coral Valencia Bustos
Regidora

Teresa de Jesús Segovia
Salmerón
Regidora

Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Esta foja forma parte del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de fecha catorce de marzo del dos mil veintidós.

